

SEÑOR
JUEZ DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (V)
E. S. D.

REFERENCIA: **SUSTITUCIÓN DE PODER**
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: KELLY JOHANNA RODRIGUEZ FORERO Y OTROS
DEMANDADOS: JEAN PAUL CUTIVA DURAN - MAPFRE SEGUROS
GENERALES DE COLOMBIA SA.
RADICACIÓN: 7600131030017-2023-00121-00

JULIE CAROLINA PARRA CHAVES identificada con cédula de ciudadanía No. 31.714.234 de Cali (V), abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 283.635 del Consejo Superior de la Judicatura apoderada del demandado **Jean Paul Cutiva Duran**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.668.315, me permito sustituir el poder a mi conferido, a la Doctora **LAURA SOFÍA SOTO BASTO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.831.293 de Cali (V), abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 229.076 del C. S. de la J., para que continúe representando al demandado en todo el trámite del proceso.

La presente sustitución se confiere con las mismas facultades conferidas en el mandato inicial a la suscrita.

Señor Juez, atentamente,



JULIE CAROLINA PARRA CHAVES
CC No. 31.714.234 de Cali (V).
T.P. No. 283.635 del C. S de la J

Acepto sustitución,



LAURA SOFÍA SOTO BASTO
C.C. No. 1.143.831.293 de Cali (V).
T.P. No. 229.076 del C. S. de la J.